





"Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27//08/2024

 Página 1 de 41

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO





 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 2 de 41

#### INDICE

| SIGLAS Y ABREVIATURAS                       | 3                                |
|---|----------------------------------|
| INTRODUCCIÓN                                | 3                                |
| OBJETIVOS                                   | 3                                |
| OBJETIVO GENERALOBJETIVO ESPECIFICOS        |                                  |
| TERMINOLOGÍA                                |                                  |
| BASE LEGAL                                  |                                  |
| ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN               | 4                                |
| NORMATIVA INTERNA                           | 4                                |
| ESTRUCTURA ORGÁNICA                         | 5                                |
| ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO     | 7                                |
| SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA                    | 8                                |
| PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS | 9                                |
| FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA                  | 13<br>16<br>20<br>24<br>26<br>29 |
| OBLIGATORIEDAD                              | 37                               |
| OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN              | 37                               |
| VERSIONES ANTERIORES                        | 37                               |
| VIGENCIA                                    | 37                               |
| ANEXOS                                      | 27                               |







| Jefe de Presupuesto Técnico de Planificación |  | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|--|--|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró Revisó                               |  | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Págin:            | a 3 de 41       |

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

**SAFI:** Sistema de Administración Financiera Integrado **SIRH**: Sistema de Información de Recursos Humanos

PEP: Programación de Ejecución Presupuestaria

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MH: Ministerio de Hacienda

**DGP:** Dirección General del presupuesto **NIT:** Número de Identificación Tributaria

#### INTRODUCCIÓN

La Unidad de Presupuesto es la responsable de coordinar las actividades relacionadas con la Formulación del Presupuesto Institucional, la administración de los Instrumentos de Ejecución Presupuestaria y el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

El presente Manual de Procedimientos de la Unidad de Presupuesto es un documento administrativo y técnico, que contiene la descripción detallada de las acciones y actividades que deben regir la administración del Presupuesto Institucional y procesos a seguir para realizar las gestiones correspondientes de los procesos que se ejecutan.

#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

 Disponer de un documento que estandarice los procedimientos administrativos para utilizar de manera transparente y eficiente los recursos presupuestarios asignados a la institución, con el fin de garantizar los beneficios y prestaciones económicas a los usuarios del INABVE.

#### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Establecer las responsabilidades de cada puesto de trabajo dentro de la Unidad de Presupuestos.
- Estandarizar los procesos a realizar en la Unidad de Presupuestos.
  - Estandarizar el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto.

    Estandarizar el proceso de modificaciones presupuestarias internas y externa
    - Estandarizar el proceso de elaboración de Compromisos Presupuestarios o administrativa de carácter institucional mediante el cual las instituciones afectar preventivamente el crédito presupuestario cuyo uso ha sido autorizado en la PEDAB

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró Revisó      |                          | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 4 de 41       |

#### **TERMINOLOGÍA**

Ajustes Presupuestarios: Los ajustes entre rubros de agrupación, podrán realizarse dentro de una misma línea de trabajo, previa autorización del SAFI-DGP. Si los ajustes afectan las metas y propósitos aprobados en la Ley de Presupuesto y la formación de bienes de capital se debe presentar la justificación del porqué de la solicitud.

**Certificación de Fondos:** documento elaborado por la Unidad de Presupuesto para la reserva de fondos, se realiza a través de un Requerimiento de Fondos que emite la UCP para realiza procesos de Compras Institucionales.

Comité Técnico de Formulación del Proyecto de Presupuesto y Salarios: Comité nombrado por la Junta Directiva del INABVE para la formulación de Anteproyecto de Presupuesto Institucional

Compromiso Presupuestario: es la operación administrativa de carácter institucional mediante la cual las instituciones afectan preventivamente el crédito presupuestario cuyo uso ha sido autorizado en la Programación de Ejecución Presupuestaria, al originarse un acto administrativo debidamente documentado en el que se identifica la persona natural o jurídica con quien se adquiere el compromiso de egreso y el objeto del mismo.

**Reprogramación de Fondos:** Modificaciones al Presupuesto aprobado que afectan un Objeto Especifico a otro, como se detalla a continuación:

- a) En el tiempo (diferentes meses)
- b) Entre específicos de una misma cuenta y entre cuentas de un mismo rubro.
- c) Los recursos destinados a sueldos, salarios y contribuciones patronales entre sí, o cuando éstos se aumenten, tomando fondos de otros específicos (toda vez que no se trasladen fondos de un sistema de pago a otro)

#### **BASE LEGAL**

Para la aplicación del presente manual se tiene como marco legal el siguiente:

- Ley de Procedimiento Administrativos
- Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado
- Manual de procedimientos del ciclo presupuestario de las UFI

#### ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN

Este Manual aplica para las actividades que realiza la Unidad de Presupuesto y las Áreas Organizativas que se mencionan en los procedimientos planteados.

#### **NORMATIVA INTERNA**

El presente manual se soporta en los lineamientos plasmados en el Instructivo Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE.

| Jefe de Presupuesto Técnico de Planificación |        | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|--|--------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró                                      | Revisó | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 5 de 41

#### **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

| CODIFICACIÓN<br>ESTRUCTURAL | CÓDIGO DE ÁREA<br>ORGANIZATIVA | NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA                  |                           | NOMBRE DE<br>DEPENDENCIA              |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------------------|---------------------------------------|
| 1.0.0.0.0                   | PRES                           | Presidencia                                   |                           |                                       |
| 1.0.0.0.1                   | DMEH                           | Dirección de Memoria Histórica                |                           |                                       |
| 1.0.0.0.2                   | DCOM                           | Dirección de Comunicaciones                   |                           |                                       |
| 1.0.0.0.3                   | DCOP                           | Dirección de Cooperación Externa              |                           | Lucta Discative /                     |
| 1.0.0.0.4                   | UAIN                           | Unidad de Auditoría Interna                   |                           | Junta Directiva / Presidencia         |
| 1.0.0.0.5                   | UCUM                           | Unidad de Cumplimiento                        |                           | Fresidentia                           |
| 1.0.0.0.6                   | UAMB                           |   |                           |                                       |
| 1.0.0.0.7                   | UIGE                           | Unidad Institucional de Género                |                           |                                       |
| 1.0.0.0.8                   | UAIP                           | Unidad de Acceso a la Información             | Pública                   |                                       |
| 1.1.0.0.0                   | GERG                           | Gerencia General                              |                           |                                       |
| 1.1.0.1.0                   | CCPV                           | Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda      |                           |                                       |
| 1.1.0.2.0                   | CEVA                           | Comité Evaluador                              |                           | Caranaia Canaral                      |
| 1.1.0.3.0                   | CEAP                           | Comisión Especial de Apelaciones              |                           | Gerencia General                      |
| 1.1.0.4.0                   | DPLA                           | Dirección de Planificación                    |                           |                                       |
| 1.1.0.5.0                   | DJUD                           | Dirección Jurídica                            |                           |                                       |
| 1.1.1.0.0                   | GADM                           | Gerencia Administrativa                       |                           |                                       |
| 1.1.1.0.1                   | UBIP                           | Unidad de Bienes Patrimoniales                |                           |                                       |
| 1.1.1.0.2                   | UCPU                           | Unidad de Compras Públicas                    |                           |                                       |
| 1.1.1.0.3                   | UGDA                           | Unidad de Gestión Documental y A              | rchivo                    | 0                                     |
| 1.1.1.0.4                   | UNIM                           | Unidad de Infraestructura y Manten            | imiento                   | Gerencia<br>Administrativa            |
| 1.1.1.0.5                   | RRHH                           |   |                           | Administrativa                        |
| 1.1.1.0.6                   | USEG                           | Unidad de Seguridad                           |                           |                                       |
| 1.1.1.0.7                   | USGT                           | Unidad de Servicios Generales y Tr            | ransporte                 |                                       |
| 1.1.1.0.8                   | TICS                           | Unidad de Tecnologías de la Inform            |                           |                                       |
| 1.1.2.0.0                   | GFIN                           | Gerencia Financiera                           |                           |                                       |
| 1.1.2.0.1                   | UCON                           | Unidad de Contabilidad                        |                           | Gerencia                              |
| 1.1.2.0.2                   | UPRE                           | Unidad de Presupuesto                         |                           | Einande PLAN                          |
| 1.1.2.0.3                   | UTES                           | Unidad de Tesorería                           |                           | 8 B                                   |
| 1.1.3.0.0                   | GSIR                           | Gerencia de Salud Integral y Rehabilitación   |                           | Gerencia de Salude                    |
| 1.1.3.1.0                   | CEDI                           | Comisión Evaluadora de Discapacidades         |                           | Integral y                            |
| 1.1.3.0.1                   | DFIR                           | Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación |                           | Rehabilitación de si                  |
| Jefe de Pres                | upuesto                        | Técnico de Planificación                      | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
| Elaboi                      | ró                             | Revisó  | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Págin             | a 6 de 41       |

| 1.1.3.0.2  | DORP | Departamento de Órtesis y Prótesis                            |  |
|------------|------|---|--|
| 1.1.3.0.3  | DSIM | Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos          |  |
| 1.1.3.0.4  | DSAM | Departamento de Salud Mental                                  |  |
| 1.1.3.0.5  | DSEC | Departamento de Seguimiento y Control en Salud                |  |
| 1.1.4.0.0  | GBIP | Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva        |  |
| 1.1.4.0.1  | DPEN | Departamento de Pensiones                                     |  |
| 1.1.4.0.2  | DCCE | Departamento de Contact Center                                |  |
| 1.1.4.0.3  | DCRE | Departamento de Créditos                                      |  |
| 1.1.4.0.4  | DPED | epartamento de Programas Educativos                           |  |
| 1.1.4.0.5  | DPIP | Departamento de Programas de Inserción Productiva Gerencia de |  |
| 1.1.4.0.6  | DTRT | Departamento de Transferencia de Tierras Beneficio            |  |
| 1.1.4.0.7  | DVIV | Departamento de Vivienda Inserción Social y                   |  |
| 1.1.4.0.8  | CACH | Centro de Atención y Registro Chalatenango                    |  |
| 1.1.4.0.9  | CASM | Centro de Atención y Registro San Miguel                      |  |
| 1.1.4.0.10 | CASS | Centro de Atención y Registro San Salvador                    |  |
| 1.1.4.0.11 | CASV | Centro de Atención y Registro San Vicente                     |  |
| 1.1.4.0.12 | CASA |   |  |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



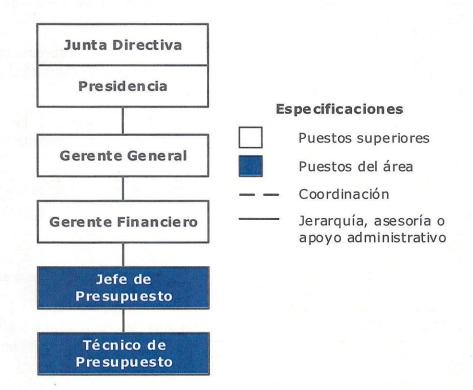
 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 7 de 41

#### ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO







| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró Revisó      |                          | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 8 de 41

#### SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA

Símbolos de la Norma ANSI para levantamiento de diagramas de flujo (Diagramación Administrativa):

| Símbolo                                  | Representa  |
|--|---|
| Inicio Fin                               | Inicio o fin: Indica el principio o el fin del flujo.   |
| Actividad                                | Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.   |
| Decisión                                 | Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe de tomar una decisión entre dos o más opciones.                       |
| Subproceso                               | Subproceso: Referencia a un procedimiento ya definido en la misma u otra área organizativa.   |
| Actividad que<br>genera<br>documentación | <b>Documento</b> : Representa cualquier actividad que genera documentos que entran o salen del procedimiento.                                   |
| Archivar                                 | Archivo: Indica una actividad de resguardo de un documento en forma temporal o permanente en el archivo físico o digital del área organizativa. |
| 1  | Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo dentro de la página.                     |
| A  | Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra página diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.                        |
|  | Dirección de flujo o flecha: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas acciones.                           |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 9 de 41

#### PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS

#### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0001

**Objetivo del procedimiento**: Establecer las asignaciones presupuestarias por especifico de gastos para cubrir las necesidades institucionales en total concordancia con el Plan Anual de Trabajo Institucional, y considerando las políticas presupuestarias y prioridades establecidas para el ejercicio.

| LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |                        |  |  |
|----------------------------------|------------------------|--|--|
| No.                              | Responsable            | Descripción  |  |
| 1                                | Gerente<br>Financiero  | Notificar inicio de proceso de Formulación del Presupuesto Recibe lineamientos para el inicio de formulación del presupuesto y nota del Ministerio de Hacienda, en el que comunica el Techo Presupuestario; para el inicio de la formulación del Presupuesto Institucional, se remite nota al Presidente, Gerente General y Gerentes de Área, así como al Jefe de Presupuesto, notificando el inicio del proceso de Formulación del Presupuesto. |  |
| 2                                | Gerente<br>Financiero  | Conformar el Comité Técnico Propone a Junta Directiva el nombramiento del Comité Técnico de Formulación del Proyecto de Presupuesto y Salarios.  |  |
| 3                                | Gerente<br>Financiero  | Elaborar cronograma  Elabora el cronograma de formulación del presupuesto anual y se lo presenta al Comité Técnico de Formulación del Proyecto de Presupuesto y Salarios.  |  |
| 4                                | Jefe de<br>Presupuesto | Elaborar formatos  Elabora formatos e instrucciones para recolectar información de la Formulación del Proyecto de Presupuesto y Salarios para remitirlo a Gerencia Financiera para revisión y visto bueno.   |  |
| 5                                | Gerente<br>Financiero  | Remitir formatos e indicaciones  Envía formatos e indicaciones, así como el techo presupuestario a los responsables ejecutores de las áreas organizativas por línea presupuestaria, de distribución de techo.  |  |
| 6                                | Áreas<br>Organizativas | Presentar propuestas de Proyecto de presupuesto angle : Presentan las propuestas del Proyecto de presupuesto angle : ejecutar al Jefe de presupuesto con copia a la Gerendia Financiera.   |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platerc<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | 10 de 41        |

| 7  | Jefe de<br>Presupuesto   | Consolidar propuestas del Proyecto de presupuesto anual Consolida las propuestas presentadas por las áreas organizativas y remite consolidado a Gerencia Financiera para su revisión.             |
|----|--|---|
| 8  | Gerente<br>Financiero  | Revisar y presentar consolidado del Proyecto de presupuesto anual  Verifica el consolidado del presupuesto y lo presenta al comité  Técnico de Formulación del Proyecto de Presupuesto.           |
| 9  | Comité Técnico<br>de Formulación<br>del Proyecto de<br>Presupuesto y<br>Salarios | Analizar propuesta del proyecto de presupuesto anual a ejecutar  Analiza la propuesta de proyecto del presupuesto para que Gerencia Financiera presente y solicite aprobación de Junta Directiva. |
| 10 | Gerente<br>Financiero  | Solicitar aprobación del proyecto de presupuesto anual<br>Presenta y solicita aprobación del Proyecto de Presupuesto ante<br>Junta Directiva.   |
| 11 | Secretaria de<br>Junta Directiva   | Elaborar certificación del Acuerdo de Junta Directiva Elabora certificación del Acuerdo de Junta Directiva de aprobación y lo remite a Gerencia Financiera Institucional.                         |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

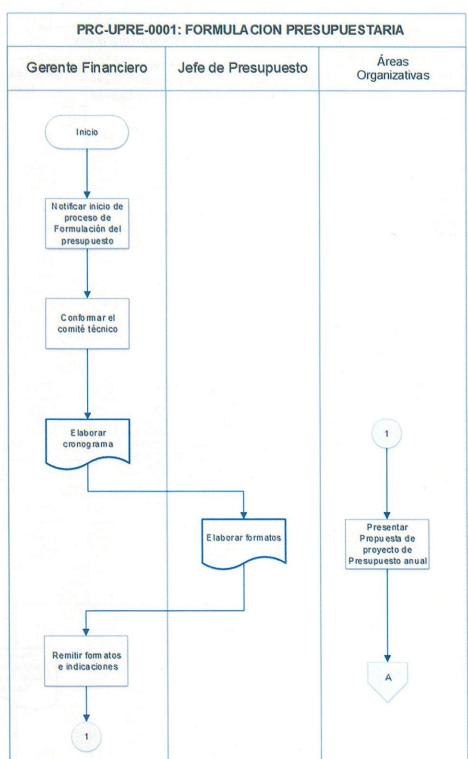


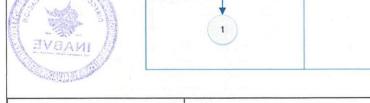
 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 11 de 41







| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



Elaboró

#### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la Unidad de

Revisó

 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

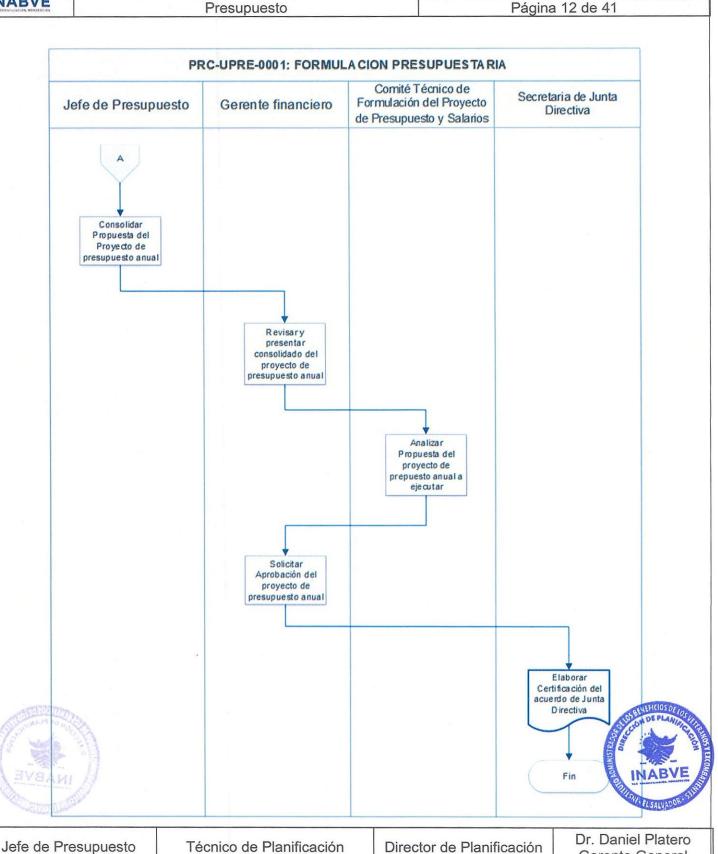
 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 12 de 41

Gerente General

Autorizó

Visto Bueno





| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | 13 de 41        |

#### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SISTEMA SAFI

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0002

**Objetivo del procedimiento**: Ingresar el Proyecto de Presupuesto Institucional aprobado por la Junta Directiva, que cumpla con las normas descritas por el Ministerio de Hacienda para su debido registro en el Sistema SAFI.

| LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |                             |   |  |
|----------------------------------|-----------------------------|---|--|
| о.                               | Responsable                 | Descripción   |  |
| 1                                | Gerente Financiero          | Remitir Formulario de Solicitud<br>Envía Formulario de Solicitud de usuarios para el ingreso<br>del Proyecto de Presupuesto en el SAFI.   |  |
| 2                                | Jefe de Recursos<br>Humanos | Ingresar Presupuesto de Personal (Rubro 51 Remuneraciones) Ingresa el Presupuesto de Personal al SIRH y al terminar, notifica a la Unidad de Presupuesto para seguir con la digitación en el SAFI.          |  |
| 3                                | Jefe de Presupuesto         | Asignar a técnico presupuestario Recibe notificación de la Unidad de Recursos Humanos para continuar el proceso de digitación del Presupuesto en el SAFI y designa a Técnico Presupuestario.                |  |
| 4                                | Técnico de<br>Presupuesto   | Ingresar el Proyecto de Presupuesto al SAFI Ingresa el Proyecto de Presupuesto aprobado por Junta Directiva y lo remite al Jefe de Presupuesto para revisión.   |  |
| 5                                | Jefe de Presupuesto         | Revisar proyecto de presupuesto digitado Recibe y revisa el proyecto de presupuesto digitado en SAFI, para remitirlo a la Gerencia Financiera para validación.  |  |
| 6                                | Gerente Financiero          | Revisar y validar el proyecto de presupuesto Revisa y valida el proyecto de Presupuesto en el SAFI y notifica al jefe de Presupuesto para que se remita vía SAFI a la D.G.P e imprima reportes para firmas. |  |
| 7                                | Jefe de Presupuesto         | Imprimir reportes del SAFI Imprime los reportes del SAFI y pasa para firma del Presidente del INABVE y Gerente Financiero.  |  |
| 8                                | Gerente Financiero          | Remitir notas Recibe los reportes, firma y prepara nota de renisión dirigida al Ministro de Hacienda y al MIGOBDT; la cuadeberá ser firmada por el Presidente del INABVE.                                   |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platerc<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 14 de 41      |

|   |                     | Envía nota firmada, adjunta el proyecto de presupuesto, formato de Proforma de proyecto de Presupuesto y los reportes firmados del SAFI. |
|---|---------------------|--|
| 9 | Jefe de Presupuesto | Archivar nota Archiva nota de Recibido del Ministerio de Hacienda y MIGOBDT.   |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

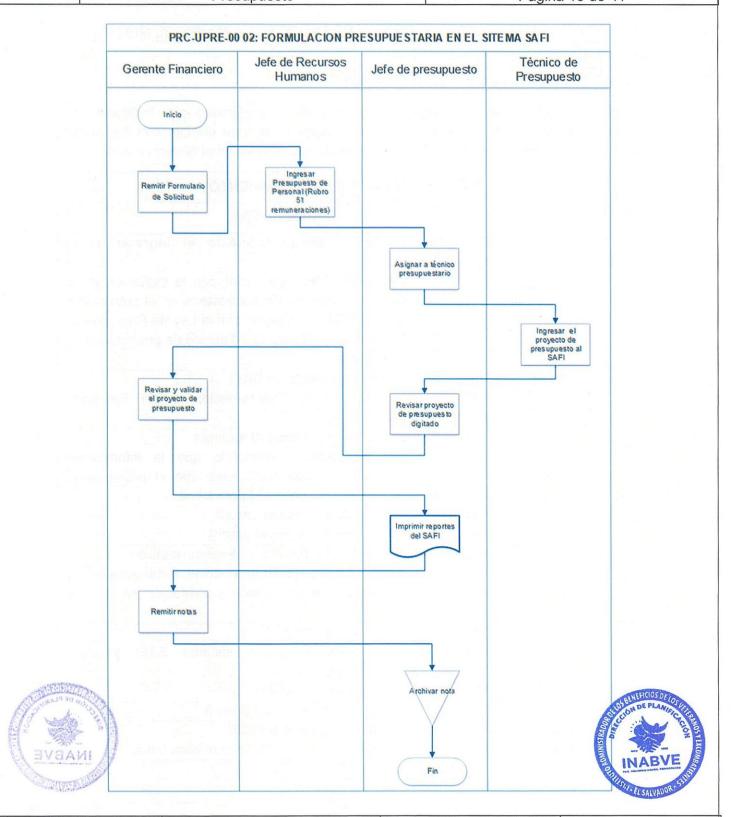


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 15 de 41



| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 16 de 41

#### PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SISTEMA SAFI

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0003

**Objetivo del procedimiento**: Ingresar la programación del Presupuesto Institucional de acuerdo con la Ley de Salarios y Ley de Presupuestos, que cumpla con las normas descritas por el Ministerio de Hacienda para su debido registro en el Sistema SAFI.

| LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO   |  |  |  |
|--|--|--|--|
| No.  | o. Responsable Descripción   |  |  |
| 1  | Jefe de<br>Presupuesto   | Designar a Técnico de presupuesto el ingreso de la información  Recibe notificación del MH para iniciar con la digitación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria en el subsistema presupuestario del SAFI, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Ley de Salario aprobada. Designa a Técnico de presupuesto el ingreso de la información. |  |
| 2  | Técnico de<br>Presupuesto  | Ingresar información al sistema SAFI Ingresa información de la Programación de la Ejecución Presupuestaria.  |  |
| Verificar información ingresada al sistema Realiza control de calidad verificando que la informació ingresada en el sistema sea congruente con el presupuest aprobado, y genera reporte del SAFI para firma. Con modificaciones: Se regresa al paso 2. Sin modificaciones: Continua con el paso 4.   |  |  |  |
| 4 Jefe de Presupuesto Presupue |  | Remitir Programación de Ejecución Presupuestaria Remite al Gerente Financiero Programación Presupuestaria y reporte PEP impreso para su revisión y validación en sistema SAFI.   |  |
| 5  | Gerente Financiero  Revisar y validar información Revisa y valida información en sistema SAFI y firma Programación Presupuestaria. Con modificaciones: Regresa al paso 3 Sin modificaciones: Se continua con paso 6.  Elaborar y remitir nota y reporte SAFI Elabora nota y remite al Gerente Financiero para firma. |  |  |
| 6  |  |  |  |
| 7  | Gerente<br>Financiero  | Revisar nota y reporte Revisa nota y reporte de la PEP.  |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |  |  |
|-------------------|-----------------|--|--|
| Versión:          | 02              |  |  |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |  |  |
| Página 17 de 41   |                 |  |  |

| 8  | Gerente<br>Financiero  | Remitir nota y documentación  Remite nota a la Dirección General del Presupuesto con copia al  |  |  |  |
|----|------------------------|--|--|--|--|
| 11 |                        | MIGOBDT para su aprobación.  |  |  |  |
| 9  | Presidente             | Remitir documentación aprobada por DGP Recibe documentos de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) aprobada por la Dirección General del Presupuesto y lo remite a la Gerencia Financiera.   |  |  |  |
| 10 | Gerente<br>Financiero  | Divulgar Programación de la Ejecución Presupuestaria aprobada  Recibe ejemplar de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) aprobada y hace del conocimiento a las áreas organizativas informándoles que se puede iniciar con la ejecución presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal y remite a Jefe de Presupuesto. |  |  |  |
| 11 | Jefe de<br>Presupuesto | Archivar Programación de la Ejecución Presupuestaria aprobada  Recibe el original de la PEP para archivo por posteriores revisiones de parte de auditorías internas y/o externas.  |  |  |  |





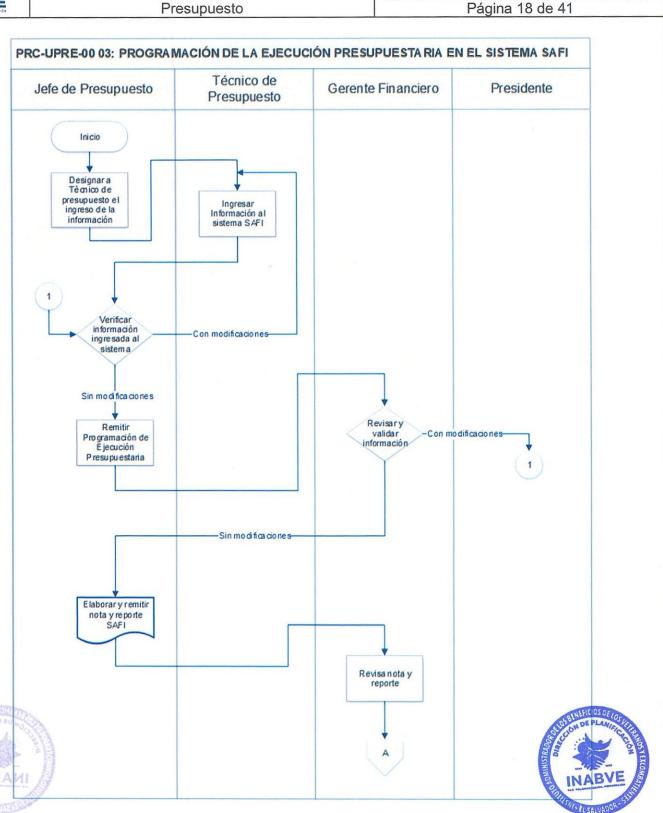
| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024



| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



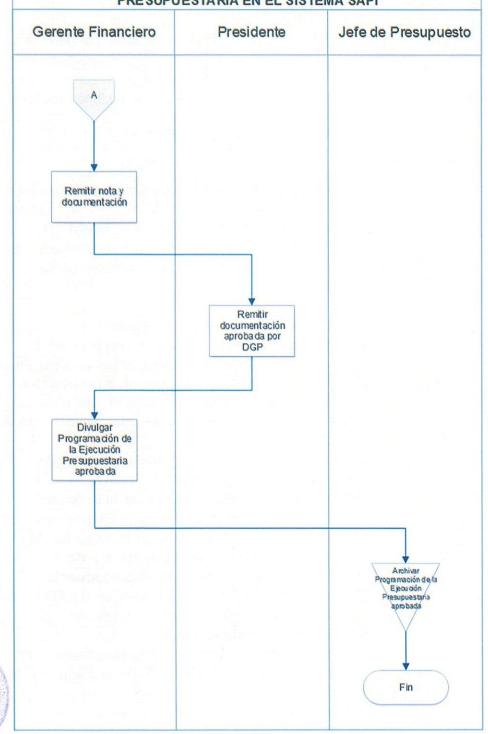
 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 19 de 41







| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 | - |
|-------------------|-----------------|---|
| Versión:          | 02              |   |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |   |
| Página            | 20 de 41        | _ |

#### CARGA AUTOMATICA DE PLANILLA

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0004

**Objetivo del procedimiento**: Establecer un procedimiento base que permita al Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones de Veteranos y Excombatientes INABVE manejo y control de los fondos que se reciban para el pago de remuneraciones, a fin de mantener la transparencia en el manejo de los fondos y facilitar su funcionamiento.

| LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |                                |   |  |  |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--|--|
| No.                              | No. Responsable Descripción    |   |  |  |
| 1                                | Jefe de<br>Presupuesto         | Verificar disponibilidad presupuestaria del rubro 51 Recibe consulta de RRHH sobre la disponibilidad presupuestaria en las Líneas de Trabajo del Rubro de Remuneraciones verificando en el Sistema SAFI la disponibilidad del Rubro 51, Remuneraciones para cargar la planilla.   |  |  |
|                                  |                                | Sin disponibilidad: continuar con paso 2.  Con disponibilidad: Se continua con el paso 9.   |  |  |
| 2                                | Jefe de<br>Presupuesto         | Verificar disponibilidad presupuestaria en específicos Verifica disponibilidad presupuestaria en específicos del mes correspondiente. Si existe disponibilidad específicos del mes se notifica a jefe de RRHH para que solicite modificación presupuestaria. Si no, se solicita una Modificación Presupuestaria Externa. Luego, se continua con el paso 3.                        |  |  |
| 3                                | Jefe de<br>Recursos<br>Humanos | Solicitar Modificación Presupuestaria Externa Solicita Modificación Presupuestaria Externa a la Gerencia Financiera. Una vez culminado el proceso de "Modificación Presupuestaria Externa" continuar con el paso 4.  Modificar en el SAFI – Modulo de presupuesto Realiza la modificación presupuestaria en el SAFI y traslada al jefe de Presupuesto para revisión y validación. |  |  |
| 4                                | Técnico de<br>Presupuesto      |   |  |  |
| 5                                | Jefe de<br>Presupuesto         | Validar y/o modificar en el SAFI  Revisa y valida la modificación presupuestaria, de esta  Jefe de elabora nota de remisión a la DGP y pasa a firma a la Gerencial  |  |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 21 de 41

|  | 6  | Gerente<br>Financiero     | Validar en SAFI y firma de nota Recibe nota y modificación presupuestaria en SAFI, sí todo está bien valida en SAFI, firma nota y reporte; remite estos documentos a la DGP. Con modificación: Se regresa al paso 5. Sin Modificaciones: Continuamos con paso 7.                   |
|--|----|---------------------------|--|
|  | 7  | DGP                       | Recibir nota  Recibe nota y reporte de modificación para revisión y aprobación.  Informa a la Gerencia Financiera del resultado.   |
|  | 8  | Gerente<br>Financiero     | Recibir notificación Recibe notificación de la DGP Sin Modificaciones: De estar todo bien, indica al Jefe de Presupuesto, para que solicite a Recursos Humanos los archivos para la carga de planilla. Con Modificaciones: Caso contrario se procede a subsanar las observaciones. |
| Técnico de Compensaciones y Beneficios  Elabora correo e Sistema   |    |                           | Elaborar y remitir archivos del SIRH para carga de planillas en el SAFI Elabora y remite Carga de Planillas emitidas por el SIRH por correo electrónico al Jefe de Presupuesto para su carga en el Sistema SAFI para la elaboración del Compromiso Presupuestario.                 |
|  | 10 | Jefe de<br>Presupuesto    | Descargar archivos SIRH Recibe los resúmenes definitivos, archivos para carga de planilla. Descarga los archivos de Planillas del SIRH enviadas por Unidad de Recursos Humanos y remite al Técnico para que elabore la carga automática.   |
|  | 11 | Técnico de<br>Presupuesto | Iniciar proceso de carga Inicia el proceso de Carga Automática en el SAFI, verifica los números de NIT y la disponibilidad presupuestaria; si la información es correcta y la disponibilidad suficiente, se procede a la carga automática.   |
| Generar reporte de Control de Presupuesto  Técnico de Presupuesto  Generar reporte de Control de Presupuesto  Genera el Reporte de Control de C |    |                           | Presupuestarios Genera el Reporte de Control de Compromisos Presupuestarios, lo imprime y archiva junto con los resúmenes  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



Elaboró

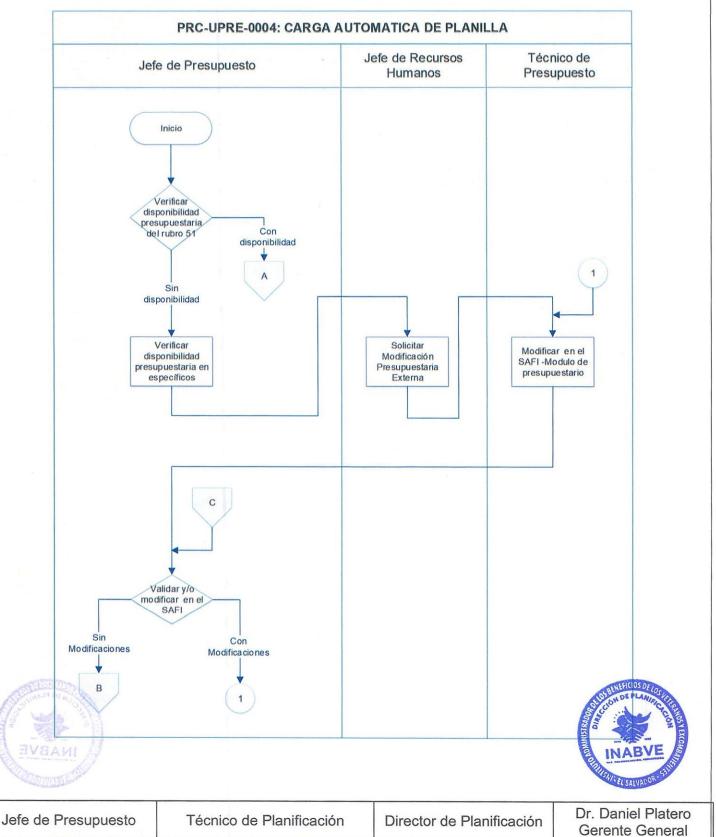
### Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes Manual de Procedimientos de la Unidad de

 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

Presupuesto Página 22 de 41



Visto Bueno

Autorizó

Revisó

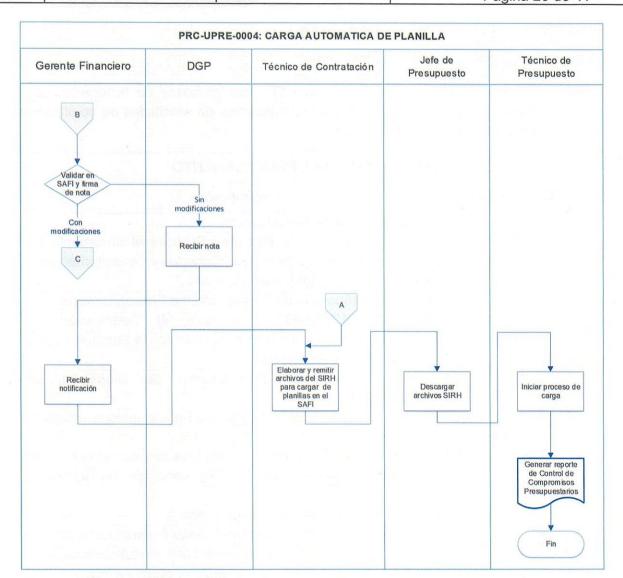


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 23 de 41







| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 24 de 41      |

#### **CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0005

Objetivo del procedimiento: Autorizar a la UCP para procesos de licitaciones para compras institucionales de acuerdo con los requerimientos de solicitudes de certificación de fondos conforme a la disponibilidad SAFI

|     | LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |   |  |  |
|-----|----------------------------------|---|--|--|
| No. | Responsable                      | Descripción   |  |  |
| 1   | Técnico de<br>Presupuesto        | Recibir solicitud de Certificación  Recibe de la Unidad de Compras Públicas el documento de  "Requerimientos de Obras Bienes, Servicios y Consultorías" para  comprobar disponibilidad presupuestaria."   |  |  |
| 2   | Técnico de<br>Presupuesto        | Elaborar Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Elabora FOR-UPRE-0004.1, (Anexo 4) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo con la Solicitud y pasa a firma del Jefe de Presupuesto.   |  |  |
| 3   | Jefe de<br>Presupuesto           | Revisar y firmar la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Firma la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria solicitada por la UCP. Sin disponibilidad: La solicitud es observada y se devuelve a la Unidad de Compras Públicas para ser corregida. Se regresa al paso 1. Con disponibilidad: Se continua con paso 4. |  |  |
| 4   | Técnico de<br>Presupuesto        | Entregar Certificación de disponibilidad Presupuestaria Entrega la Certificación de disponibilidad presupuestaria a la Unidad de Compras Públicas y se archiva copia y anexos.  |  |  |
| 5   | Jefe de<br>Presupuesto           | Cargar Certificación Presupuestaria en COMPRASAL carga la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria en el sistema de COMPRASAL.  |  |  |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

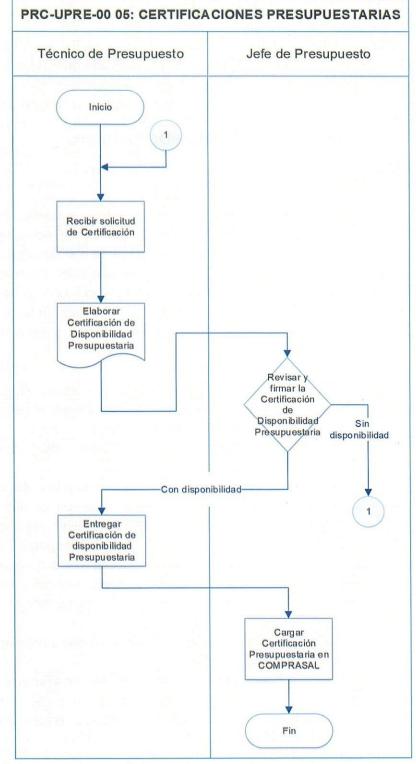


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 25 de 41





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 26 de 41

#### PAGO DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0006

**Objetivo del procedimiento**: Establecer un procedimiento base que permita al INABVE el manejo y control de fondos que se reciban para el pago de bienes y servicios, a fin de mantener la transparencia en el manejo de los fondos y facilitar su funcionamiento.

| No. Responsable Descripción |                                      |  |  |  |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|--|--|
|                             |                                      | Remitir documento contractual  |  |  |
| 1                           | Técnicos<br>responsables<br>de áreas | Remite a la Unidad de Presupuesto el documento contractual (Orden de Compra, Contrato, convenios, acuerdos de Junta Directiva, Pólizas del Fondo Circulante o el documento que haga las veces de éstos) en el cual se identifican los bienes, obras y servicios a adquirir, el proveedor seleccionado, la forma de pago, el monto por el cual se adquiere el compromiso, así como las fechas de entrega del bien, obra o servicio y los plazos de pago pactados.   |  |  |
|                             |                                      | Para el caso de los contratos provenientes de procesos de Licitación o Concurso Público, deberá anexar el comprobante de Publicación de Convocatorias.   |  |  |
| 2                           | Jefe de<br>Presupuesto               | Recibir y verificar Certificación de disponibilidad presupuestaria  Recibe de las jefaturas de áreas el documento contractual (Orden de Compra, Contrato, convenios, acuerdos de Junta Directiva, Pólizas del Fondo Circulante o el documento que haga las veces de éstos) en el cual se identifican los bienes, obras y servicios a adquirir, el proveedor seleccionado, la forma de pago, el monto por el cual se adquiere el compromiso, así como las fechas de entrega del bien, obra o servicio y los plazos de pago pactados.  Verifica que la certificación de disponibilidad sea correspondiente al documento contractual. |  |  |
| 3                           | Técnico de<br>Presupuesto            |  |  |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 27 de 41

|   |                           | Imprimir y remitir reporte   |
|---|---------------------------|--|
| 4 | Técnico de<br>Presupuesto | Imprime Compromiso Presupuestario y archiva con anexos; además se envía por medio de correo electrónico, al administrador de contrato. |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



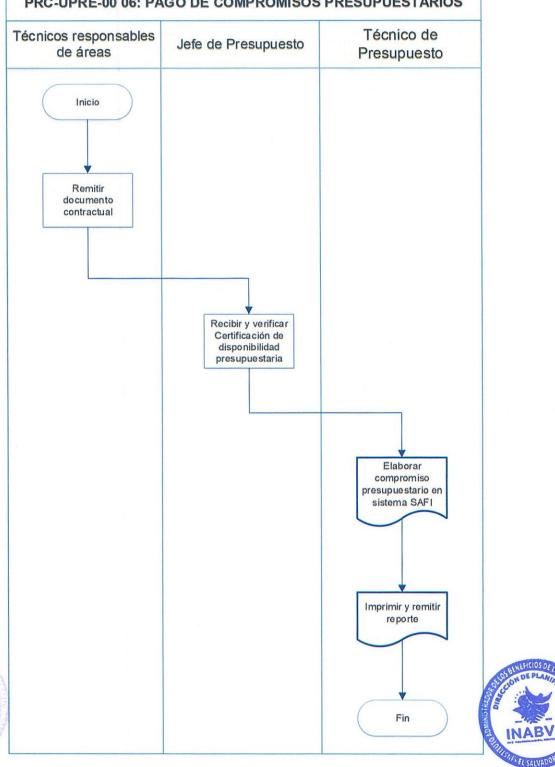
 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 28 de 41





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | 29 de 41        |

#### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS**

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0007

**Objetivo del procedimiento**: Solicitar reprogramaciones de fondos para modificaciones presupuestarias que sirven para ejecutar planes o procesos institucionales en la adquisición de bienes o servicios, o bien para la contratación de personal.

|  | LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |   |  |  |
|--|----------------------------------|---|--|--|
| No.  | Responsable                      | Descripción   |  |  |
| Recibir solicitud de modificación presupuestaria Recibe la solicitud de modificaciones presupuestaria de distintas jefaturas del INABVE, la cual ha sido aprobada por Junta Directiva. Esta solicitud debe incluir la justificación del acta de la Junta Directiva Posteriormente, se traslada al Jefe de Presupuesto. |                                  |   |  |  |
| 2  | Jefe de<br>Presupuesto           | Registrar modificación presupuestaria en SAFI Registra modificación Presupuestaria en el Sistema SAFI en el módulo de presupuesto.  |  |  |
| 3  | Jefe de<br>Presupuesto           | Elaborar nota de Solicitud de Modificación Presupuestaria a presentar en DGP Elabora nota de solicitud de modificación presupuestaria a presentar en la Dirección General del Presupuesto y envía a Gerente Financiero para firma.  |  |  |
| 4  | Gerente<br>Financiero            | Revisar, validar y firmar reporte y nota de remisión Revisa, valida y firma Reporte de modificación Presupuestaria generado por el SAFI y nota de remisión. Sin modificaciones: Se continua al paso 5. Con modificaciones: Se regresa al paso 3.  |  |  |
| 5  | Gerente<br>Financiero            | Remitir nota y reporte a Dirección General del Presupuesto Envía nota de solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, reporte del sistema SAFI y sus anexos (certificación de acuerdo y justificación) a la Dirección General del presupuesto .  Para la modificación-transferencia ejecutiva, FOR-USEG-0001.1 (Anexo 1). |  |  |
| 6  | Gerente<br>Financiero            | Remitir reporte de modificación presupuestaria aprobación de la Dirección General del Presupuesto de la aprobación de la modificación presupuestaria y remite a la Unidad   |  |  |

| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 30 de 41      |

|   |                        | de Presupuesto el reporte de modificación presupuestaria aprobados.  En caso de ser observada se informa a las áreas solicitantes para ser subsanado. |
|---|------------------------|---|
| 7 | Jefe de<br>Presupuesto | Notificar al área organizativa la aprobación de modificación presupuestaria Recibe notificación de modificación presupuestaria aprobados, por la DGP. |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

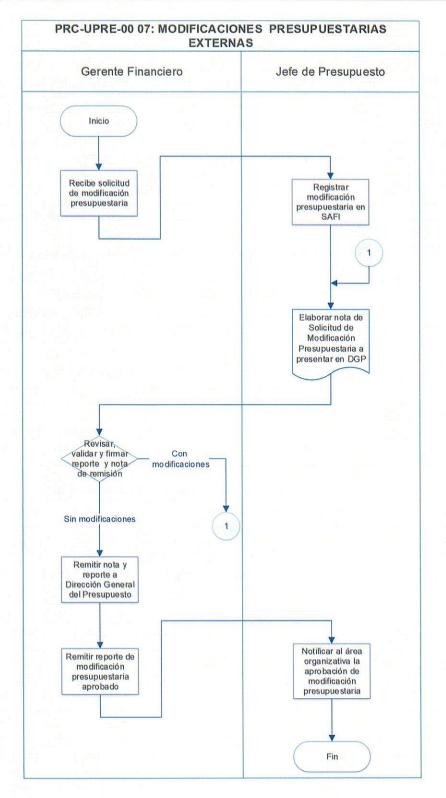


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

Página 31 de 41





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | 32 de 41        |

#### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS**

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0008

**Objetivo del procedimiento**: Solicitar modificación de fondos de parte de las Gerencias o Departamentos solicitantes que requieren compras de bienes o servicios de un objeto especifico a otro. (Cumpliendo con la Normativa del SAFI).

|  | LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO |   |  |
|--|----------------------------------|---|--|
| No.  | No. Responsable Descripción      |   |  |
| 1  | Gerente<br>Financiero            | Recibir y remitir solicitud de Modificación Presupuestaria Interna Recepciona de las diferentes Áreas Organizativas la solicitud de modificación Presupuestaria y remite a Jefe de Presupuesto. |  |
| Presupuesto  Con Disponibilidad: Se continua con paso 3.  Recibir, verificar y registrar solicitud en SAFI Recibe solicitud de Reprogramación Presupuesta verifica disponibilidad presupuestaria, de existir, remi de Presupuesto. Con Disponibilidad: Se continua con paso 3. |                                  | Recibe solicitud de Reprogramación Presupuestaria Interna, verifica disponibilidad presupuestaria, de existir, remite al Técnico de Presupuesto.  |  |
| 3  | Técnico de<br>Presupuesto        | Registrar en el SAFI Registra en el sistema SAFI y remite para firma al jefe de Presupuesto.  |  |
| 4 Jefe de Revisar y firmar reporte Presupuesto Revisa, firma y remite al técnico de presupuesto.   |                                  | Revisar y firmar reporte Revisa, firma y remite al técnico de presupuesto.  |  |
| 5  | Técnico de<br>Presupuesto        | Archivar reporte SAFI Archiva el reporte del SAFI.  |  |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

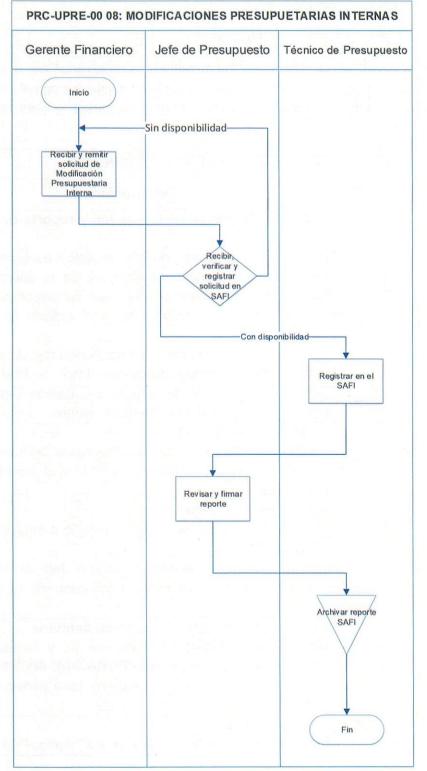


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 33 de 41





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 34 de 41

#### **CONCILIACIONES BANCARIAS**

Código de procedimiento: PRC-UPRE-0009

**Objetivo del procedimiento**: Comparar los movimientos registrados por el banco con los registros contables efectuados por la institución y conciliar los saldos con el fin de identificar cualquier error en los registros por cualquiera de las partes y realizar los ajustes correspondientes

| 11                          | LISTA DE PASOS DEL PROCEDIMIENTO     |   |  |
|-----------------------------|--------------------------------------|---|--|
| No. Responsable Descripción |                                      |   |  |
| 1                           | Jefe de<br>Tesorería                 | Recibir y remitir estados bancarios y reporte de control de banco  Recibe y remite al Técnico de Presupuesto o persona designada, los estados bancarios o movimientos de la cuenta impresos desde la banca electrónica del mes correspondiente de las diferentes cuentas institucionales, y el reporte de Control de Banco del SAFI.  En el caso de la cuenta corriente del Fondo Circulante de Monto Fijo, se recibe del encargado de este fondo, reporte del libro de banco y el movimiento de la cuenta o Estado Bancario. Esta impresión se hace el último día hábil del mes. |  |
| 2                           | Técnico de<br>Presupuesto            | Recibir reporte del SAFI Recibe del Jefe de Tesorería y del encargado del fondo circulante el reporte de Control de Banco del SAFI y el movimiento de la cuenta o Estado Bancario.  |  |
| 3                           | Técnico de<br>Presupuesto            | Revisar cuentas bancarias Revisa cargo y abono del estado bancario o movimiento de las cuentas institucionales Si existen diferencias se analizan con el Jefe de Tesorería y/o Encargado de Fondo Circulante. Caso contrario continua con el paso 4.  |  |
| 4                           | Técnico de<br>Presupuesto<br>Jefe de | Completar formatos de conciliación bancaria Completa FOR-UPRE-0002.1, (Anexo 2), y formato cheques pendientes de cobro si hubiese FOR-UPRE-0003.1 (Anexo 3). Imprime y remite al Jefe de Tesorería para revisión de satos finales.  Revisar saldos finales  |  |
| 5                           | Tesorería                            | Revisar saidos finales  Revisa saldos finales, firma y devuelve a Técnico Presupuestario  |  |

| Jefe de Presupuesto Técnico de Planificación |        | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|--|--------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró                                      | Revisó | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 35 de 41      |

| 6  | Técnico de<br>Presupuesto | Recibir conciliaciones firmadas  Recibe conciliaciones firmadas por el jefe de tesorería y remite al jefe de Gerencia.   |  |
|----|---------------------------|--|--|
| 7  | Gerente<br>Financiero     | Firmar de visto bueno Firma de visto bueno y remite a Técnico de Presupuesto.  |  |
| 8  | Técnico de<br>Presupuesto | Recibir conciliaciones bancarias Recibe conciliaciones bancarias firmadas.   |  |
| 9  | Técnico de<br>Presupuesto | Elaborar y Remitir reporte de saldos conciliados Alimenta el reporte de saldos conciliados con la información de las conciliaciones bancarias y remite al jefe de Tesorería. Luego se archivan las conciliaciones en físico y digital.     |  |
| 10 | Jefe de<br>Tesorería      | Remitir información a DGT de los saldos de cuentas bancarias  Remite vía correo electrónico a la DGT la información de los saldos de las cuentas bancarias.  La forma y frecuencia de la remisión dependerá de los lineamientos de la DGT. |  |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

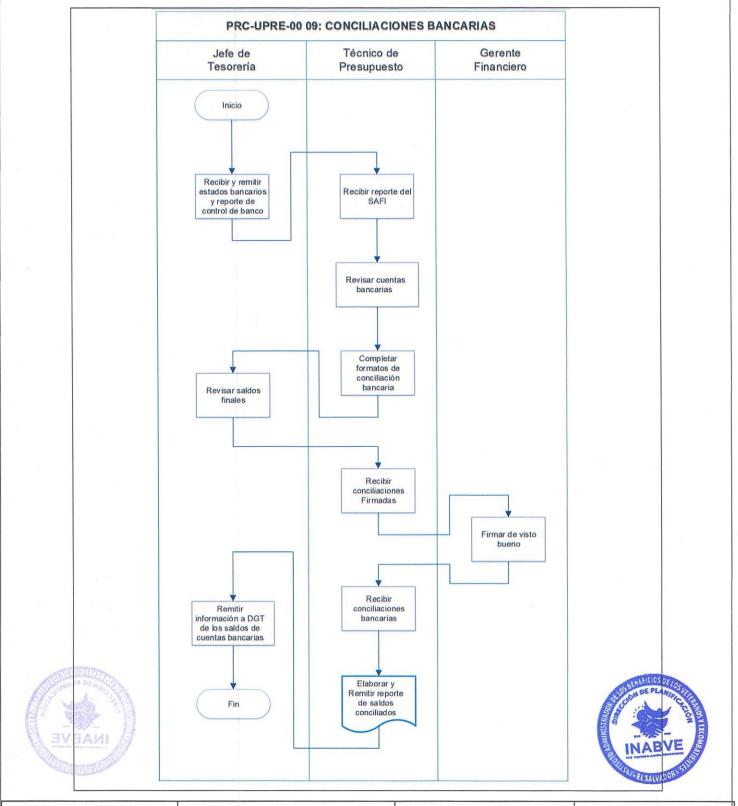


 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 36 de 41



| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



| Código:           | MNL-UPRE-0001.2 |
|-------------------|-----------------|
| Versión:          | 02              |
| Fecha de emisión: | 27/08/2024      |
| Página            | a 37 de 41      |

#### **OBLIGATORIEDAD**

El presente manual es de obligatoria aplicación para la realización de los procedimientos de la Unidad de Presupuesto del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

#### OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente manual deberá cumplir lo establecido en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE para su aprobación y difusión; asimismo, se deberá tener en cuenta la Política de Revisión de Documentos para su actualización o modificación

#### **VERSIONES ANTERIORES**

Cualquier versión anterior de este documento será automáticamente sustituida por esta nueva versión a partir de la fecha de su autorización por Gerencia General. La nueva versión reemplaza todas las disposiciones, términos y condiciones establecidos en la versión previa.

#### **VIGENCIA**

El presente manual de procedimientos entrará en vigencia posterior a su autorización por Gerencia General.

#### **ANEXOS**

| Anexo 1 FOR-UPRE-0001.1: Transferencias entre Asignaciones Presupuestarias | 38 |
|--|----|
| Anexo 2 FOR-UPRE-0002.1: Conciliación Bancaria                             | 39 |
| Anexo 3 FOR-UPRE-0003.1: Cheques pendientes de cobro                       | 40 |
| Anexo 4 FOR-UPRE-0004.1: Certificación de Disponibilidad presupuestaria    |    |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



MNL-UPRE-0001.2 Código: Versión: 02 Fecha de emisión: 27/08/2024 Página 38 de 41

Anexo 1 FOR-UPRE- 0001.1: Transferencias entre Asignaciones Presupuestarias

San Salvador, día de mes de 20XX

Institución:

RAMO DE GOBERNACIÓN

Asunto:

Transferencia entre Asignaciones

Presupuestarias del INABVE.

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No

San Salvador, día de mes de 20XX.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 literal, d) del Reglamento la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia entre asignaciones Presupuestarias del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992 (INABVE), así:

| ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:                      | <u>RUBRO DE</u><br><u>AGRUPACIÓN</u> | CANTIDAD<br>US\$ |
|--|--------------------------------------|------------------|
| Línea de Trabajo<br>Cifrado Presupuestario       | 00                                   | 00.00            |
|  |                                      |                  |
| ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:<br>Línea de Trabajo |                                      |                  |

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

00

00.00



Cifrado Presupuestario

|                     |                          |                           | TOMETA                                |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

Página 39 de 41

Anexo 2 FOR-UPRE-0002.1: Conciliación Bancaria





#### INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

#### CONCILIACIÓN BANCARIA

FOR-UPRE-0002.1

BANCO: CUENTA BANCARIA: NÚMERO DE LA CUENTA: CUENTA CONTABLE: PERIODO: Nº DE CONCILIACION: MONEDA: FECHA DE ELABORACIÓN:

Página X de X

| DETALLE                                      | PARCIAL   | PARCIAL | TOTAL |
|--|---|---------|-------|
| SALDO SEGÚN ESTADO BANCARIO<br>MÁS:          |   |         | \$    |
| A: Remesa pendiente de registrar<br>Fecha:   |   |         |       |
| Fecha:                                       | ACCUSATION OF THE PROPERTY OF |         |       |
| B: Otros cargos en libro, no registrados en  |   |         |       |
| libros                                       |   |         | 5     |
| C: Cargos bancarios no registrados en libros |   |         |       |
| SUB - TOTAL                                  |   |         | 5     |
| MENOS  |   |         |       |
| A: Cheques pendiente de cobro                |   |         | s     |
| B: Cargos Bancarios no aplicados por el      |   |         | 1     |
| Banco  |   |         | 5     |
| SUB - TOTAL                                  |   |         | \$    |
| SALDO SEGÚN LIBRO DE BANCO                   |   |         | \$    |
| DIFERENCIA                                   |   |         | \$    |

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

VISTO BUENO

Técnico de Presupuesto

Jefe de Tesoreria

F. Gerente Financiero





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

 Página 40 de 41

Anexo 3 FOR-UPRE-0003.1: Cheques pendientes de cobro





#### INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

#### CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FOR-UPRE-0003.1

| BANCO:                |  |
|-----------------------|--|
| CUENTA BANCARIA:      |  |
| NÚMERO DE LA CUENTA:  |  |
|                       |  |
| PERIODO:              |  |
| N° DE CONCILIACIÓN:   |  |
| MONEDA:               |  |
| FECHA DE ELABORACIÓN: |  |

Página 2 de 2

| Fecha de emisión | # Cheque | A nombre | Concepto | Valor |
|------------------|----------|----------|----------|-------|
|                  |          |          |          | \$    |
|                  |          | Total    |          | Ś     |





| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |



 Código:
 MNL-UPRE-0001.2

 Versión:
 02

 Fecha de emisión:
 27/08/2024

Página 41 de 41

Anexo 4 FOR-UPRE-0004.1: Certificación de Disponibilidad presupuestaria





#### INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

GERENCIA FINANCIERA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria FOR-UPRE-0004.1

|                  | Numero de Certificación : | Numero de Certificación : |  |  |
|------------------|---------------------------|---------------------------|--|--|
| Tipo de Proceso: |                           | ×                         |  |  |
| Descripción:     |                           |                           |  |  |

| Línea de<br>Trabajo | Específicos | Descripción | Valor | Solicitante | Fondos | Fecha de<br>Certificación |
|---------------------|-------------|-------------|-------|-------------|--------|---------------------------|
|                     |             | TOTAL       |       |             |        |                           |

El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, es válido para procesos de compra del presente año; por lo que, de existir necesidades plurianuales, deberá consignar en el memorando de remisión del documento contractual, cuánto será utilizado para cada ejercicio Fiscal. Además en el mes de enero del siguiente periodo se debe remitir a la Unidad de Presupuesto, memorando solicitando el compromiso presupuestario, indicando el saldo y distribución de los meses de ejecutar.

En cumplimiento a la siguiente normativa legal: LCP Art.129, reglamento de LCP Art.23 y 60, ley AFI. Art. 34, 45 manual Técnico SAFI, Numeral 3. Ejecución del Presupuesto, Manual de procesos para la ejecución Presupuestaria, Literal B. COMPROMISO PRESUPUESTARIO, apartado "Criterios para el Registro del Compromiso presupuestario."



| Jefe de Presupuesto | Técnico de Planificación | Director de Planificación | Dr. Daniel Platero<br>Gerente General |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| Elaboró             | Revisó                   | Visto Bueno               | Autorizó                              |

